

GUÍA TÉCNICA SOBRE REFUERZO DE LA TRANSPARENCIA DE FONDOS DE INVERSIÓN CON OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD (OCR) A MÁS DE 3 AÑOS

A raíz del actual escenario de bajos tipos de interés nominales en países desarrollados y el aumento de la duración media de la estrategia de los fondos garantizados, la CNMV ha aprobado la presente Guía Técnica con el objetivo de reforzar la protección del inversor y de que su consentimiento esté debidamente informado.

Para ello, se plantea la incorporación de una serie de advertencias en el DFI y en toda documentación comercial del Fondo, **a incluir en las siguientes circunstancias:**

- **En todo caso:** *"Las inversiones a largo plazo realizadas por el fondo están expuestas a un alto riesgo de mercado por lo que los reembolsos realizados antes de vencimiento pueden suponer pérdidas importantes para el inversor."*
- **Si no hay al menos 4 ventanas de liquidez al año:** *"Se advierte que la rentabilidad objetivo del fondo vence el ... y que todo reembolso realizado con anterioridad a dicha fecha soportará una comisión de reembolso del ...%, excepto si se ordena en alguna de las ... fechas específicamente previstas."*
- **Si el periodo de comercialización es superior a un mes:** *"Durante el período de comercialización inicial el fondo tiene permitido no valorar una parte de sus operaciones, por lo que puede darse el caso de que el valor liquidativo de las participaciones experimente una variación relevante el primer día de valoración (xx-xx-xx)".*

Asimismo, contempla la Guía que *"Cuando no se valoren determinadas operaciones en el periodo de comercialización inicial de fondos con OCR y durante el mismo se estén produciendo minusvalías latentes, la sociedad gestora y las entidades de su grupo que participen en la comercialización no deberán desarrollar más actividades de comercialización o actividades de comercialización más intensas que las que se habrían desarrollado en ausencia de tal circunstancia"*.



Para una información más detallada sobre esta cuestión, se puede acceder a las siguientes comunicaciones en el área privada de la página web de la Asociación:

- [Comunicado CNMV: Guías CNMV sobre Fondos con objetivo de rentabilidad y Operaciones vinculadas](#) (Ref.:015/2017)

